

En diálogo: *lógica de las discusiones y acción comunicativa*

por María Gracia Núñez

«Toda verdad es simple.»
¿No es esto una mentira duplicada?
F. Nietzsche. *El crepúsculo de los dioses*

1- Lógica conversacional y lenguaje en movimiento: análisis de las estrategias de la acción

Lógica viva (1910) de Carlos Vaz Ferreira describe una dinámica conversacional a la que hemos denominado *lógica de las discusiones*. La misma analiza diversos errores o falacias en los que caemos, consciente y/o inconscientemente, cuando creemos que estamos razonando o argumentando en discusiones, debates, etc. Se interesa por el estudio de las cuestiones *normativas*, esto es, cuestiones de obrar o de hacer, que a diferencia de las cuestiones *explicativas*, no tienen una única solución y tienen, paralelamente, consecuencias prácticas. El tema de las “cuestiones normativas” también han sido tratadas en pasajes de *Un paralogismo de actualidad*, *Conocimiento y acción* (1908), *El pragmatismo* (1909), *Sobre los problemas sociales* (1922) y *Sobre el feminismo* (1933). Las falacias no son sólo errores de razonamiento individual en oposición a otro, se originan cuando se plantean oposiciones radicales y unilaterales, falsas precisiones o la consideración incompleta de elementos sin considerar matices y sin la previsión de cambios en las circunstancias sociales, políticas e históricas de las instituciones acerca de las cuales discutimos. (PLD, 1963:159).¹

En la *lógica de las discusiones* distinguimos: la crítica al uso del lenguaje como esquema que realiza Vaz Ferreira para desarrollar su crítica a la concepción formalista, unívoca y abstracta del lenguaje de la lógica como a los procedimientos del raciocinio y por lo tanto, la crítica a los procedimientos de la argumentación entendida como arte normativo encaminado

¹ Ver índice de abreviaturas de la Obras de Vaz Ferreira.

a convencer y tener éxito en las discusiones. Por último, tratamos de demostrar que en *Lógica viva* el criterio *hiperlógico* y el *instinto empírico* son fundamentales para realizar el *análisis gradual* de los esquemas verbales y las creencias y evitar caer en las falacias que describe Vaz Ferreira.

La lógica vazferreiriana se distancia de la *teoría de la acción comunicativa* de Habermas, en tanto la primera se vincula con el análisis concreto de los errores que cometemos al razonar sobre cuestiones normativas. Por lo tanto, es menos abstracta (seguramente, menos sociocéntrica) que la de Habermas, quien presenta al lenguaje alejado del uso que de él hacemos quienes lo usamos, distanciado también de las implicancias que supone su empleo, su adquisición, el tener derecho a usar y a abusar de él. Mientras la *acción comunicativa* se orienta hacia lo abstracto, la *lógica de las discusiones* de Vaz Ferreira lo hace hacia lo concreto (Ardao, 2000:24) en tanto la interpretación de las diversas creencias sostenidas como correctas, en definitiva, son dependientes del contexto de las discusiones en el que se llevan a cabo. Vaz Ferreira no emplea un marco formal ni un criterio generalizable sino que la interpretación de cada caso de significación ambigua depende de las circunstancias, del análisis de las fórmulas verbales con la “atención concreta a los actos enunciativos en el marco de contextos efectivos de su enunciación.” (Sasso, 1996:141).

2- Buscando la comunicación perdida. ¿Comprensión literal o interpretación delirante?

Si bien podemos afirmar que existiría una coincidencia entre ambos autores acerca de que la *acción comunicativa* se orienta al entendimiento intersubjetivo, en la acción comunicativa habermasiana los participantes al vincularse, pueden coordinan sus planes de acción individuales con el compromiso de lograr un acuerdo comunicativo mediante pretensiones éticas de rectitud y normatividad que permiten un proceso cooperativo de interpretación. (Habermas, 1989:108, 387 y 1999, I: 124,367). En cambio, la *acción* en Vaz Ferreira, en tanto surge de su crítica al pragmatismo de James, es entendida en un proceso en el cual la *verdad deviene*, pero, a diferencia de James, ésta deviene mediante la argumentación e incluye el análisis gradual e *hiperlógico* y el *instinto empírico*. En este sentido, nuestra conclusión será, en parte, coincidente con planteos contemporáneos como los de M. Andreoli, D. Malvasio y J. Seoane, autores que entienden que Vaz Ferreira realiza una contribución original a la teoría de la argumentación en tanto se pregunta por esos fenómenos que, incidiendo en el proceso comunicativo, hacen que, en la mayoría de los casos, la comunicación, cabal y literalmente, no se oriente positivamente.

La *verdad* es parte de un proceso histórico y el lenguaje es parte de una praxis dialógica; su análisis no puede limitarse a la locución –a lo que se dice– sino que debe determinar de qué manera se está empleando dicha locución. Vaz Ferreira considera que el lenguaje proporciona esquemas discursivos y sub-discursivos, sentidos literales, figurados, convencionales, lo dicho y lo interpretado, aspectos lógicos y psicológicos. Asimismo, los ejemplos que plantea en *Lógica viva*, en general, son de interés social e involucran a más de un individuo, en muchos casos a instituciones (LV, 1963:108-117) y a “corporaciones oficiales”, se trata de razonamientos colectivos, dialógicos, que corresponden a profesiones, a discusiones parlamentarias, sobre los partidos políticos², etc. Es en este contexto que

² En *Lógica Viva* considera que “Ingresar a los partidos políticos” puede “ofrecer más ocasiones de prestar servicios al país en la generalidad de los casos; y los inconvenientes de la supresión de parte de la libertad personal, de la libertad de criterio y de acción (...). En cuanto a la actuación del franco tirador político, “(...) tiene

debemos situar el análisis que el filósofo uruguayo realiza de los problemas filosóficos, sociales, políticos y educativos mediante partiendo de la crítica de la supuesta *racionalidad* de los esquemas de pensamiento y de las creencias, con el fin de lograr acuerdos de alcance social con respecto a esos problemas mencionados.

Con la finalidad de intentar dar respuestas a las inquietudes relativas a la *distorsión de la comunicación*, destacamos cinco ideas directrices planteadas por Vaz Ferreira:

Idea directriz I Con el raciocinio no alcanza

Si bien es importante conocer la tradición que heredamos de la Lógica y de la Retórica, partimos de partimos de una crítica a las limitaciones tanto de la Lógica, en tanto esta considera al lenguaje como un sistema idealizado y abstraído de su uso “psico-lógico” y social. Vaz Ferreira realiza una *crítica pragmática* a la Lógica basada en que esta no se adecua a las exigencias de los usos prácticos y de una *crítica ideológica*, en tanto esta disciplina, oculta los *procesos psicológicos*, a los que debería atenderse para evaluar relevantemente las argumentaciones. (Seoane, 2003:4).

La *Lógica viva*, critica la concepción formalista, unívoca y abstracta del lenguaje y del raciocinio de la lógica, afirmando que según la Lógica “la connotación de cada palabra es suficientemente precisa, fija, permanente y clara en sus límites” y que la lógica considera que hay (o que pueden ser creadas) tantas palabras como para que todos los seres puedan ser nombrados con absoluta adecuación³. (LV, 1963:241).

La lógica hace un uso formal y abstracto del lenguaje que deja de lado el uso social e

ventajas desde el punto de vista de la mayor libertad, de la mayor posibilidad de aplicar la actividad, la capacidad electoral, etc., a la causa que en un momento dado parezca mejor; e inconvenientes, sobre todo visibles cuando pensamos en la generalización de esa actitud, y que resultan de la mayor dificultad para unificar esfuerzos y tendencias, para contribuir a acciones colectivas, etc.” (LV, 1963:112).

³ “(...) la lógica ha sido fundada sobre el principio de que “se es o no se es” (...), en el sentido, prácticamente, de que a cada cosa se le puede o no se le puede aplicar una palabra exactamente y sin duda ni ambigüedad de ningún género”. (LV, 1963:241). “Vean ustedes la teoría del silogismo clásico: Hay tres términos, nos enseña; combinado esos términos, estableciendo las relaciones que existen entre unos y otros, se demuestra la verdad. “Todos los hombres son mortales; Pedro es hombre; luego, Pedro es mortal”... Pero en la mayor parte de los casos prácticos, no se pueden aplicar las palabras de ese modo: Si en el silogismo hubiera que decir “Pedro es bueno”, cómo y por qué no es forzoso que se pueda decir clara y categóricamente ni que es bueno ni que no lo es. Del Pedro de nuestro ejemplo, bueno como padre y como hijo, malo como ciudadano y como funcionario, no puede decirse ni que sea bueno ni que no lo sea; Pedro es como es; y hay que describirlo con mucho trabajo. En realidad, en bien pocos casos, podrá describirse a Pedro, a ninguna persona, con una palabra...” (LV, 1963:240-241).

histórico (Seoane, 2003) y sólo considera aquellos enunciados en los que puede establecerse valor de verdad; solo capta dos valores (verdadero y falso), por lo que, según Vaz Ferreira, “en la práctica el raciocinio resulta para los hombres sumamente engañoso y falaz” (LV, 1963:243), el razonamiento es bueno, pero, por sí solo no basta, en esta cuestión de casos y de grados (LV, 1963:249) y que “sería bueno que la lógica no privara a los hombres de esta forma superior de buen sentido”. (LV, 1963:179).⁴

Mientras la lógica considera el razonamiento propio de un individuo aislado, universal e intemporal, *Lógica viva* comprende razonamientos colectivos que corresponden a profesiones, discusiones parlamentarias: el problema del divorcio, el problema de la tierra, los problemas sociales, etc., los Parques Escolares, el liberalismo, el feminismo, la herencia, el derecho a tierra de habitación, etc.

Idea directriz II. Con una/mi verdad no hacemos nada

En tanto, las cuestiones normativas suponen la asunción de que es imposible alcanzar *soluciones idealmente perfectas* y considerando que “*el ideal moral, es la verdad*” indagar en la verdad, llegar a averiguar *verdades tentativas* que nos permitan concertar acuerdos, la *lógica de las discusiones* presenta un marco normativo-propositivo sobre la construcción de procesos de consenso tendientes a la búsqueda de verdades orientadas al bien común. Así, también partimos de la crítica a la Retórica, entendida ésta como arte de argumentar con la finalidad de convencer y tener *éxito* en las discusiones. En cuanto a la crítica a los procedimientos de la argumentación entendida como arte normativo encaminado a convencer y tener éxito en las discusiones, *Lógica Viva* no consiste en un manual que enseñe a llegar a la demostración de razones mediante la presentación de una serie de argumentos ordenados y sistematizados con la intención de probar una tesis y de refutar otra⁵. En las teorías de la

⁴ En “Un paralogismo de actualidad” que fue incluido por Vaz Ferreira en *Lógica viva* en la edición de Losada de 1962. Para Vaz Ferreira, en la práctica, la lógica viva nos sirve: “ 1º) Para estimular nuestro pensamiento, tanto en sentido positivo (acercar el pensamiento a la realidad) como en sentido negativo (destruyendo inhibiciones que no tienen razón de ser). 2º) Para aprender a evitar, a prevenir y a reconocer esas proyecciones ilegítimas, y a guardarnos de sus efectos”. (F, 1953:151)

⁵ En la Introducción de *Sobre los problemas de la tierra* afirma: “No es una demostración, lo que intentaré: no voy

argumentación convencionales, *refutar* equivale a una fórmula privilegiada de solución y elección que iría en desmedro de otras alternativas porque la argumentación es una operación que se apoya sobre un enunciado asegurado (aceptado) -el argumento- para llegar a un enunciado menos asegurado (menos aceptable) -la conclusión. (Toulmin en Plantin, 2002:39). Argumentar implica dirigir a un interlocutor un argumento, es decir, una buena razón para hacerle admitir una conclusión e incitarlo a adoptar los comportamientos adecuados.

En general, se discute para imponer una razón o "persuadir"⁶. Por el contrario, *Lógica viva* propone llegar a la verdad como ideal moral y como meta de la discusión, encontrar la verdad como acuerdo y como elección posible mediante la convicción que implica (respecto al receptor) un proceso activo, razonable y reflexivo. Así, considera las formas dialógicas de razonar en las discusiones y afirma en *Lógica Viva* que "Debe discutirse para averiguar la verdad y *no con la finalidad de imponer un único punto de vista y de triunfar en lo inmediato*" (LV, 1957:221). (Cursivas nuestras).

Sin embargo, Vaz Ferreira reconoce que existe una organización discursiva canónica (orden y distribución) y un uso convencional de los términos que conviene respetar y no alterar injustificadamente. Mientras los tratados de Retórica tradicionales se refieren a las habilidades que el orador debe tener en cuenta⁷, Vaz Ferreira considera estas convenciones como necesarias de conocer para estar advertidos sobre su uso. Sin embargo, estas convenciones no son suficientes para garantizar la demostración de la "verdad" de una opinión porque, en general, las opiniones se basan en creencias difíciles o imposibles de refutar, categorías, clasificaciones, conceptos sub-discursivos, que no son totalmente racionales o conscientes. (LV, 1963:237).

a tratar de "probar" una teoría, por una serie encadenada de "argumentos", ordenándolos bien y construyendo con ellos un sistema, y forzándolos, y "refutando" todo lo que aparezca en contra". (SPT, 1953:17).

⁶ Aristóteles sostiene: "Entre los medios de persuasión que se ponen en práctica a través del discurso existen tres tipos: bien están fundados en el *carácter del orador* bien en el hecho de que hay que suscitar en el oyente un determinado estado de ánimo o bien, finalmente, en el discurso mismo, es decir, a través de demostraciones o aparentes demostraciones". (Aristóteles, 1998:53).

⁷ *Inventio*: capacidad de encontrar argumentos verdaderos o verosímiles que hagan convincente la causa, *Dispositio*: ordenación y la distribución de los argumentos y la *Elocutio*: uso de las palabras y de las frases oportunas de manera que se adapten a la *inventio*.

La concepción de la verdad de Vaz Ferreira, lejos de ser absoluta y universal, es concreta y compartida. En tanto no estamos ante el estudio habermasiano de “tipos puros” de discurso, sino ante las preguntas sobre las dificultades que presenta la resolución de problemas sociales e institucionales nos preguntamos si tal reconocimiento nos permitiría avanzar respecto al logro de acuerdos interpersonales y a ponernos de acuerdo sobre *grados de verdades-parciales* consensuadas “correctas”, “válidas” y “buenas”. Paralelamente, nos preguntamos cuáles serían los marcos que nos permitan guiarnos a la hora de establecer criterios de *verdad* en el universo de las cuestiones normativas.

Idea directriz III Lógica de las discusiones= Lógica + Psico-lógica

Lógica viva como complemento a la “lógica formal” trata de raciocinios formulados e interpretados en circunstancias de uso público, plantea conceptos acerca del criterio de “verdad” aplicable a tesis opuestas que las personas suponen verdaderas *a priori*, según “estados psíquicos complejos” o “*sistemas innominados*” (LV, 1957:157) y a “actitudes mentales” que fijan la creencia: la “ilusión de la experiencia” (falacias de observación) y “estar antes del problema”.

Mientras la lógica hace un uso unívoco del lenguaje, en el que éste carece de ambigüedad y de vaguedad, Vaz Ferreira distingue entre el sentido literal y del sentido interpretativo de los enunciados. Mientras la lógica considera al lenguaje como un sistema abstraído de su uso “psico-lógico” (Seoane, 2003) *Lógica viva* integra los planos no-racionales (psicológicos, no conscientes) a los racionales en su análisis conversacional. Los aspectos psicológicos que aparecen integrados al análisis lógico son: *los modos de presentación de las cuestiones*, *los planos mentales* disímiles y coexistentes, que pueden intercambiarse en el devenir del debate y las *etapas* en el planteo y desarrollo de las discusiones con el fin de evaluar el intercambio de argumentos y de lograr acuerdos sobre cuestiones normativas (Núñez, 2007:241-244).

En *Lógica viva*, Vaz Ferreira emplea el análisis gradual de los significados “lógicos” y “psicológicos” de *expresiones* que no tienen un significado unívoco, propone interpretar

enunciados teniendo en cuenta el significado literal, el figurado y el convencional (LV, 1957:170), con el fin de evitar caer en falacias, y con esto, aborda al mismo tiempo, los aspectos psicológicos referidos a los efectos que causan la presentación de las cuestiones y los planos mentales de individuos que defienden diferentes creencias⁸.

En el proceso de discutir y razonar, distingue entre el alcance lógico de lo que se dice y el efecto psicológico que produce con lo que Vaz Ferreira considera que el “raciocinio perfecto” muchas veces puede sostener un conjunto de creencias o esquemas no siempre racionales. (PLD, 1963:159): “Cuando nos comunicamos además de la parte consciente, racional y voluntaria, también debemos observar a la parte subconsciente, no racional y no voluntaria”. (Ia, XX, 1963:209). En la lógica de las discusiones se integran los aspectos no racionales (psicológicos o sub-discursivos, pragmáticos y retóricos) que inciden en la comprensión y el entendimiento. Entre estos aspectos psicológicos (pragmáticos-retóricos) distinguimos: (a) el efecto (positivo o negativo) que causa en los interlocutores el modo de presentación de las cuestiones y (b) los planos mentales que no representan sólo la parte consciente, racional y voluntaria, sino también la parte subconsciente, no racional y no voluntaria de los individuos cuando defienden sus creencias al discutir o argumentar. (LV, 1963:211-212).

En las cuestiones normativas es importante tener en cuenta que el razonamiento falaz puede surgir a partir de una diferencia entre los “planos mentales” de quienes interpretan la verdad de los argumentos: (1) a partir del significado literal o del figurado de los enunciados explicativos, por ejemplo, “un autor vale cien veces más que otro” debería ser entendida como una expresión figurada, salvo otra especificación, surge la falacia de “falsa precisión”; y a (2)

⁸ En *Lógica viva* analiza falacias que presentan un aspecto lógico porque oponen (de diferentes modos) términos, enunciados o expresiones:

- 1) De Falsa Oposición: se oponen dos términos en forma expresa (A o B, etc.)
 - 2) De Consideración Separada: no se relacionan expresamente los términos en cuestión (A/B/C/etc.)
 - 3) Estar antes de los hechos: se considera sólo un término (A/.....)
 - 4) Ilusión de la Experiencia: considera sólo la verdad de A
- También analiza “falacias verbo-ideológicas” que presentan un aspecto psicológico o pragmático:
- 1) De Falsa Precisión refiere interpretaciones (literal o figurada) del empleo de una misma expresión:
 - 1.1) “Un autor vale cien veces más que otro”.
 - 1.2) Empleo de convenciones aceptadas: una mano vale \$100, un pie \$200.
 - 2) Falacia de Transporte: lo que antes se creía verdadero es ahora falso:
 - 2.1) “la tuberculosis se cura mediante...”
 - 2.2) Si a partir de la expresión “muerte natural” se puede validar un testamento.

que además, pueden referirse a hechos o a palabras, por ejemplo, se discute si “Artigas es el fundador o el precursor de la nacionalidad”, una cuestión de palabras

Estas discusiones pueden producirse porque quienes discuten se encuentran en distintos “planos mentales”. Vaz Ferreira sostiene que “la coincidencia de esas dos personas no es real, sino que depende de una designación o formulación que las engloba” (LV, 1963:211). Como es necesario que los individuos que discuten compartan más o menos el mismo “plano mental” en Fermentario, aconseja “evitar la discusión oral con quienes no están en aptitud de hacer tácitamente las mismas reservas mentales, distinciones y asociaciones nuestras” (F, 1957:147). En Lógica viva se refiere a los “planos mentales” y a los “estados de espíritu”.⁹

Además de la interpretación de los enunciados Vaz Ferreira considera los “modos de presentación” de las cuestiones, tesis o argumentos (LV, 1963:193). Los modos de presentación de las cuestiones corresponden a convenciones socialmente admitidas y a modos de razonar colectivos y no meramente individuales. Así, recomienda tener en cuenta las reglas que subsisten con carácter más o menos arcaico en los tratados de Retórica; analiza, por ejemplo, el efecto negativo que puede causar la sinceridad excesiva de un orador que presenta las modificaciones que hace a un proyecto de un modo radical, de manera que su posición genera rechazo. Vaz Ferreira recomienda no anunciar que se combatirá un proyecto no llamarlas “modificaciones” sino “ampliaciones” y hablar de ellas como complementarias y no como contradictorias. (LV, 1957:168)¹⁰. Vaz Ferreira se pregunta: “¿Puede suceder que pronunciar o escribir palabras literalmente verdaderas resulten falsas y que palabras literalmente falsas tengan como efecto la verdad?” (LV, 1957:179-180; 1963:199-202). Y también: “si el ideal moral es la verdad, ¿cuál es la verdadera verdad?:

⁹ “...lo que hay en esos “planos”, son estados de espíritu: estados de espíritu sumamente complejos, en que hay mucho de psicología no formulable, y de sentimiento, y que no se pueden reducir a tesis simples; que, casi, **no habrá dos hombres que sostengan exactamente lo mismo**, pues, en la realidad, la verdadera cuestión no es entre tesis-fórmulas, sino entre estados de espíritu enteros”. (LV, 1963: 211-212). (Negritas nuestras).

¹⁰ Otros ejemplos son (a) el efecto psicológico o la impresión favorable que causa a un tribunal de exámenes un estudiante que responde con solvencia y seguridad las primeras preguntas, comparando con el caso de alguien que al principio titubea y, posteriormente, responde las preguntas de modo correcto y (b) el caso de un personaje de Tolstoy que le plantea al sacerdote: “¿Con quién cree usted que debo casarme con A o con B?” Si le hubiera dicho; “No amo a mi marido: ¿le parece a usted que me divorcie?” El sacerdote hubiera contestado: “El divorcio es un crimen; está condenado por la Iglesia” (LV, 1957:172).

pronunciar o escribir palabras que sean literalmente verdaderas, o pronunciar o escribir palabras que produzcan como efecto la verdad” (LV, 1963:199). (Subrayado nuestro).

En *Lógica Viva* analiza el ejemplo del médico ante quien se presenta una joven enferma que trabaja; y le consta que su padre está interesado en que no deje de trabajar. Esta paciente tiene una congestión pulmonar incipiente que es curable; pero que acabará en tuberculosis, si continúa trabajando. El médico podría afirmar una falsedad literal, diciendo que ya está enferma grave para lograr que deje de trabajar o podría expresar una verdad literal que sería: ‘Su hija tiene que dejar el trabajo; no está grave en este momento, pero se agravará si sigue trabajando’¹¹. Vaz Ferreira recomienda como “buena fórmula” en *Lógica Viva*: **“decir la verdad literal, pero procurando por explicaciones, y por todas las formas de persuasión, etc., hacer comprender y sentir la verdad real y sus legítimas consecuencias”**. (LV, 1963:203)

Por lo tanto, para arribar a determinados acuerdos es posible que exista coincidencia total o parcial de planos mentales.¹² En este caso, puede suceder que dos personas (a) defiendan las mismas creencias pero discrepen en algún plano (b) defiendan creencias distintas, no obstante, acuerden en algún plano.

Por el contrario, Habermas que cree que existe un solo plano mental en los interlocutores, clasifica actos de habla de Austin según tipos de discurso y esferas de conocimiento

¹¹ Vaz Ferreira opina que psicológicamente, “el efecto que producirá no es el efecto verdadero debido al interés que hay en hacer trabajar a la joven, es seguro que seguirá trabajando. De decirse la verdad literal, continuaría desempeñando el trabajo que acabaría por perjudicarla. En cambio, el médico puede mentir literalmente, y decir: ‘Esta enferma está en un estado grave’. Literalmente, en este caso, miente porque la paciente no está en verdad en estado grave; pero trata de producir el que debería ser el efecto de verdad; esto es: “un estado de espíritu conducente a que esa persona sea librada del trabajo”. Se busca la producción del efecto de verdad con la finalidad de evitar un daño mayor en la paciente”. (LV, 1963:200).

¹² En *Lógica viva*, retoma la discusión sobre sacar las imágenes religiosas de los hospitales donde se producen coincidencia de plano entre quienes adhieren a sistemas de ideas diferentes. “Hace poco si discutió o no retirarse los Cristos del Hospital de Caridad. En el primer plano estaría, por ejemplo, el religioso fanático que quiere mantener los Cristos porque la religión católica debe predominar: “¡los que no sean católico, que no entren al Hospital!” A él se opone un “liberal” apasionado y absolutista, que quiere suprimir la imagen de Cristo, porque Cristo tiene que ver con la religión católica que él odia. Pero aparece otro que, que él odia. Pero aparece otro que, en tesis, viene a coincidir con el católico inferior (en tesis, esto es, en opinar que los Cristos deben quedar), y nos dirá: “Los Cristos deben quedar, no como símbolo estrecho de una religión cerrada, pero sí como símbolo general de la Caridad. Cristo es el representante de la Caridad, como Sócrates lo fue de la Filosofía”, etc. Y por otro lado puede aparecer un adversario que argumente, no con razones de liberalismo inferior, sino diciendo: “está bien, en principio, esa tolerancia; pero la verdad es que, de hecho, los Cristos no estaban allí como símbolos de la Caridad, sino como símbolos de una religión; y, de todos modos, esos Cristos eran utilizados para procurar convertir a los enfermos; a veces, para martirizarlos, etc. Por consiguiente, deben sacarse”. Este, coincide en tesis (retirar los Cristos) con el primer liberal, pero no en plano”.(LV, 1963:209-210).

diferenciados: los constataivos cuyos valores de verdad o falsedad tienen que ver con la verdad y la referencia de los discursos, es decir la argumentación, en tanto, los actos de habla expresivos (o performativos) que presentan un saber práctico-estético y las acciones reguladas por normas (morales y jurídicas) (Habermas, 1989:390-392). Como señalamos Vaz Ferreira no realiza tal clasificación, los discursos y los enunciados normativos incluyen enunciados explicativos, porque “refieren” a temas institucionales.

Además, Habermas plantea en forma diferente lo que Vaz Ferreira llama “modos de presentación” de una cuestión, para Habermas, una acción estratégica supone que un individuo engaña y manipula, en forma abierta o encubierta, a otro simulando el cumplimiento de una acción en común, tratando de conseguir un fin personal, por el contrario diríamos que: “en la acción comunicativa cada actor está racionalmente comprometido a una acción cooperativa, merced al efecto vinculante del acto de habla”. (Habermas, 1999, I: 367,379). Ya que el concepto de “acción estratégica” en Habermas tiene un sentido negativo, en tanto que para Vaz Ferreira incluiría las etapas de evaluación de las cuestiones, los modos de presentación de los argumentos o tesis, las etapas en que se pueden ordenar y los planos mentales de los individuos (creencias) que influyen en la argumentación, es decir, las diferencias psicológicas, ideológicas y sociales, aspecto que Habermas no tiene en cuenta (Habermas, 1989:384-385).

Idea directriz IV El lenguaje nos tiene confundidos (opacidad), pero, nos puede desconfundir (terapéutica) = deshacer las confusiones

No alcanza con la enumeración de estrategias para ganar discusiones ni con la postulación formal 7del diálogo, sino que considera, en primera instancia, que es fundamental observar el funcionamiento del lenguaje en las discusiones, en los discursos y en la comunicación verbal humana concreta (LV, 1963: 186 y 188) para, luego, *deshacer las confusiones* ya generadas por él. Para Vaz Ferreira “deshacer las confusiones” (falacias discursivas y sub-discursivas) significa pensar y dialogar tomando conciencia de que generalmente nos valemos de

esquemas (clasificaciones) del lenguaje y del pensamiento que, pueden obstaculizar el logro de entendimientos. Esta tarea de “deshacer confusiones” en el marco de la “lógica de las discusiones” exige un comportamiento moral o ético que debe estar orientado hacia los asuntos que incumben a todos los ciudadanos y no motivado por una actitud egoísta con cierta disposición para ejercer la “auto-crítica”, la “amplitud”, la “comprensión”, la “tolerancia” y la “sinceridad” .

Vaz Ferreira entiende que el lenguaje proporciona esquemas (heredados y aprendidos): nombres, definiciones, categorías conceptuales, etc. (LV, 1963:238-239) y que es utilizado como un sistema de calificaciones y clasificaciones (LV, 1963:238). Así, en tanto que “las clasificaciones que aplicamos a los seres o a los fenómenos en el lenguaje corriente son esquemas” para expresar la realidad (LV, 1963: 238)¹³. Tales clasificaciones y los esquemas del lenguaje “aíslan algunas partes de una continuidad de sucesos” (la, 1963:239), cuando son empleados como instrumentos para pensar, describir, enseñar y discutir deben ser usados con conciencia de que reducen y simplifican la realidad.

El lenguaje es al mismo tiempo, un sistema clasificatorio y una herramienta: así, las “clasificaciones que aplicamos a los seres o a los fenómenos en el lenguaje corriente son esquemas” para expresar la realidad (LV, 1957:214), esto es, el lenguaje como un sistema de signos y reglas convencionales caracterizadas por su “inadecuación fundamental para expresar la realidad (en muchos casos, al menos)” (Andreoli, 1996:11) y como herramienta que sirve para expresar significados y con la que podemos comunicarnos.

Si bien el lenguaje puede ser un sistema de clasificación de la experiencia social heredada por los individuos empleado a-críticamente, también puede constituirse en un instrumento que posibilite el entendimiento intersubjetivo. En *Lógica viva*, Vaz Ferreira sostiene: “...les enseñó ciertas cosas, no para que las utilicen como habilidades, sino para que sepan defenderse de ellas” (LV, 1952:172). En vez de formular nuevos argumentos, Vaz Ferreira propone

¹³ Esta idea aparece en una conferencia sobre Nietzsche de 1920 publicada en *Inéditos* (Tomo XX): “Las clasificaciones de la lógica y de la moral son instrumentos de acción, pero, no se adaptan estrictamente a la realidad, sino que nos sirven para obrar en ella. Son instrumentos a perfeccionar y los usamos conscientemente dándonos cuenta de su relativa inadecuación” (la, 1963: 237).

“deshacer las confusiones” (PL, 1963:159) o realizar una “terapéutica del error” (Andreoli, 1993:10) por lo que plantea una concepción del lenguaje como herramienta al servicio de las discusiones sociales que nos permitiría deshacer las falacias o errores que, generalmente, cometemos cuando discutimos. Esta terapéutica consiste en realizar una labor crítica de los esquemas o creencias que en las cuestiones normativas conducen normalmente a intentar imponer una verdad sobre otras, a considerar las cuestiones normativas como si fueran explicativas buscando una solución sin inconvenientes y no una elección entre ideas alternativas. Cuando se trata de cuestiones normativas, Vaz Ferreira entiende que debe apelarse al razonamiento gradual (razonablismo) en el uso del lenguaje como instrumento o herramienta.¹⁴

Así, el análisis y la crítica al uso esquemático del lenguaje permitiría “deshacer las confusiones” argumentales y, por lo tanto, facilitaría un mejor entendimiento siempre que los participantes tuvieran la aptitud crítica y auto-crítica, en sus palabras “la buena voluntad” para distinguir lo que se dice literalmente de lo que pretende expresarse y estuvieran prevenidos ante la aparición de falacias, principalmente, falacias de falsa sistematización (pensar con una sola idea), falacia de falsa oposición (tomar lo conciliable y lo complementario por contradictorio), en la actitud de “estar antes de los hechos”, etc.

Idea directriz V Las cuestiones normativas son cuestiones de grados y el pensamiento esquemático o por sistema reduce la posibilidad de acuerdos o de logros de *verdades tentativas*

Vaz Ferreira afirma que en general se observa “cierta costumbre de tratar los problemas normativos como si fueran” problemas explicativos y se busca para ellos “una solución

¹⁴ En *Fermentario* explica esto con las siguientes palabras: “Lo que se desprende más fundamentalmente de este afincamiento moderno del sentido crítico, de esta adquisición de hábitos de análisis, de nuestra manera matizada de interpretar las fórmulas verbales, es un hecho de significación esencialmente optimista: **que vamos aprendiendo a usar cada vez mejor el lenguaje; que cada vez nos dominan menos las palabras, y cada vez más las dominamos más.** Al comprender que, con fórmulas verbales, no podemos en todos los casos expresar la realidad, ni transmitir nuestros estados mentales sino por aproximación, aprendemos a manejar nuestro instrumento de expresión, y éste se ha vuelto, a la vez, muchísimo menos peligroso y muchísimo más eficaz”. (F, 1953:144). (Resaltado nuestro).

perfecta, sin inconvenientes”. (LV, 1963:91 y 101); así, distingue las cuestiones normativas de las cuestiones explicativas¹⁵ Por lo tanto, partimos del reconocimiento de que en las cuestiones normativas no debemos tener la expectativa de arribar a una *solución* idealmente perfecta. Al abordar las cuestiones normativas, debemos reconocer las diferencias sociales que se presentan entre los sujetos; el tratamiento de las cuestiones normativas (etapas para la discusión) y, por último, el carácter de la *acción normativa*, “buena voluntad” y “acción buena” en tanto que *la mayor comprensión (la razón, el análisis, los modos de pensar más amplios y más completos, la mayor crítica) regula y suaviza la acción*. (LV, 1963:65).

Vaz Ferreira cuestiona el carácter *a priori* y “trascendente” de la verdad de los discursos, el lenguaje es un “hecho institucional” en tanto que “para saber si algo es del caso, deberemos acudir al conocimiento y aplicación de reglas morales y sociales de vigencia general. (Andreoli, 1993:28-29).

Las cuestiones normativas tratan sobre “problemas de acción” en los que se discute cómo obrar y para los que no existe solución perfecta ni deben ser evaluadas en términos de su verdad o falsedad. Vaz Ferreira sostiene que: “El problema moral es el problema normativo por excelencia. El problema social, en toda su vastedad, es un problema normativo: inmenso ejemplo para nuestra lógica viva”. (LV, 1963:116).

Estas cuestiones no tienen una solución perfecta (LV, 1963:101), ni una conclusión definida porque en ellas se presentan interpretaciones divergentes sobre determinados hechos, esto supone más de una persona. Vaz Ferreira sugiere considerar que: “En pro, hay tales razones; en contra, hay tales otras; hay que tenerlas en cuenta, a unas y a otras; pensar y proceder sensatamente según los casos” (LV, 1957:158)¹⁶

¹⁵ “Si se discute si la luna tiene atmósfera, (...); se procura constatar o explicar. Si se discutiera cómo debe obrarse para obtener tal o cual fin; o, en general, cómo debe obrarse; o qué organización debe darse a una institución cualquiera, o si es malo o bueno un proyecto de ley; si se discutiera, por ejemplo, sobre la conveniencia del divorcio,(...) en estos casos no se discute cómo pasan los hechos; y estos problemas son, según el más simple examen lo muestra, de una naturaleza diferente”. (LV, 1963:91).

¹⁶ “tratar los hechos y las ideas relacionados con una cuestión, como si ésta no se hubiera planteado nunca; y la de establecer expresamente cuando pensamos o cuando examinamos el pensamiento de los otros, en qué grado de abstracción entendemos colocarnos” (PLD, 1963:23). (Subrayado nuestro)

Por otra parte, para comprender las cuestiones normativas, Andreoli recomienda “acudir al conocimiento y aplicación de reglas morales y sociales de vigencia general” (Andreoli, 1993:28-29), ya que las creencias y las valoraciones de los sujetos están objetivados en procesos históricos y sociales y en un horizonte de evaluación cuya objetividad estaría “culturalmente establecida”. (Andreoli, 1993:28-29).

3- Universalismo Abstracto versus Universalidad situada

Lógica viva considera a la discusión en contextos argumentativos concretos y situados en determinados procesos sociales. En Habermas la racionalidad comunicativa expresa la experiencia central del discurso argumentativo que produce una comunicación sin coacción y crea un consenso que implica un *deber ser* no exento de utopía. Postula un intercambio discursivo idealizado en el que se llega al entendimiento de forma intersubjetiva: “el entendimiento parece ser inmanente como *telos* al lenguaje humano” para garantizar la *racionalidad* de la argumentación (Habermas, 1989:385). Por lo tanto, sostiene que la argumentación racional como técnica para el intercambio de argumentos está al alcance de todo individuo capaz de habla. Por el contrario, Vaz Ferreira considera que argumentamos a partir de esquemas lingüísticos, creencias heredadas y en diferentes planos mentales de los cuales no somos plenamente conscientes y escapan a la razón del sentido común a-crítico burgués y que, por lo tanto, es necesario “graduar” la verdad de nuestras creencias para poder considerar la validez de las opiniones de otros individuos. Si bien defiende que el “mantenimiento y el perfeccionamiento de la individualidad: la conciencia y la independencia de los individuos es el bien social supremo, y la garantía de la conservación y del valor de las sociedades y de la especie” (CB, 1963:23) también afirma que los sujetos no actúan libremente por falta de un *mínimum* en el punto de partida: “la mayor parte de los individuos, de hecho, no actúan libremente por falta del *mínimum* asegurado: de punto de partida. (SPS, 1953:64). En este sentido, sostiene que “el orden actual resulta injustificado y corregible en dos aspectos: en lo relativo a la herencia y en lo relativo a la propiedad de la tierra (sobre

todo en la combinación de ambos)” (SPS, 1953:28). Para Vaz Ferreira ser “individualista” en sentido positivo significa priorizar ante todo el concepto de libertad, si cada individuo es responsable de las consecuencias de sus actos. Pero, como no todos partimos de posiciones igualitarias, Vaz Ferreira prioriza la idea de igualdad, al menos en el punto de partida, para luego dejar paso a la libertad individual. Por lo tanto, al igualar el punto de partida se acabaría con el mecanismo natural de transmisión de bienes y capital cultural familiar de una generación a otra, que es lo que reproduciría la desigualdad de partida y que es lo que no permitiría el desarrollo de un individualismo “justo”.¹⁷

Respetando las diferencias individuales (LV, 1957:52) y antes de dejar “el resto a la libertad” (SPS, 1953:76), el Estado debe asegurar a todos los ciudadanos ciertos derechos entre los que se encuentran el derecho a estar en el planeta que se ha nacido¹⁸, tan esencial como el derecho a la vida, al que Vaz Ferreira considera un derecho humano fundamental y básico que no ha sido reconocido (Cb, 1963:18). El derecho a estar en la vida supone el “derecho individual a tierra de habitación” (SPS, 1953:59)¹⁹. A modo de compensación dada la privación del derecho de tierra de producción, quienes caigan debajo de cierto límite, deberán ser compensados por el Estado recibiendo tierra de habitación, educación, entre otros beneficios individuales. A cambio de esto, los individuos tendrían la obligación de dar un mínimo de trabajo correlativo. (SPS1953:18-22)²⁰.

¹⁷ Entiende que el régimen familista, reproduce la desigualdad, pesa al derecho de cada familia de cuidar su descendencia, de allí que Vaz ferreira proponga atenuar las desigualdades dotando a los individuos de una buena educación, buena atención de salud y derecho a la vivienda -que es lo que considera el punto de partida básico. Así, Vaz Ferreira propone introducir modificaciones en el régimen de herencias, que supondría para él un paso en el pasaje del llamado “familismo” a ese justo “individualismo” final al que espera arribar.

¹⁸ En *Algunas conferencias sobre temas artísticos y sociales* (tomo XIII), Vaz Ferreira afirma: “Enuncio como verdad para mí absoluta, indiscutible, mi convicción de que el primero y el fundamental de los derechos del hombre es el poder habitar en el planeta en que ha nacido, sin precio ni permiso”. (Cb, 1963:18).

¹⁹ “De un lado más que asegurar al individuo la educación corporal lo más completa posible, la educación espiritual lo más completa posible, y entre otros varios “derechos individuales” (...) el derecho individual a tierra de habitación, esto es, un pedazo del planeta para estar, el derecho a estar en el planeta además de andar por él. Y es más que eso, digo, porque, existiendo imposibilidades para el acceso de todos los individuos a la tierra de producción, tal privación, con algo ha de ser compensada: por lo menos, y de todos modos, con una asistencia para aquellos individuos que, **abandonados a la libertad, caen demasiado, bajan de cierto límite...**” (SPS, 1953:59)¹⁹. (Negritas nuestras).

²⁰ En *Algunas conferencias sobre temas artísticos y sociales* (tomo XIII), Vaz Ferreira afirma que: “El reconocimiento doctrinario y práctico de este derecho individual, es una solución mínima que debería ser admitida por todos los pensadores y por todas las escuelas: un punto de partida común para las investigaciones y soluciones sobre los demás problemas de la tierra y en general sobre los demás problemas sociales.” (Cb, 1963:71).

Según Habermas, la *acción comunicativa* es intrínsecamente dialógica: está orientada hacia la mutua comprensión recíproca entre un hablante y un oyente que tienen la capacidad de adoptar una postura afirmativa o negativa cuando se pretende encontrar un requisito de validez. No es que todo acto de habla sea o deba ser a la vez verdadero, recto, veraz, adecuado e inteligible, sino que se intenta establecer que todo acto de habla presupone tales pretensiones. Cuando alguna de ellas resulta problematizada se da lugar a una específica forma de comunicación: el discurso argumentativo, cuya función es resolver el cuestionamiento de una determinada pretensión de validez. De este modo, Habermas se refiere a la interacción de, por lo menos, dos actores –hablantes competentes– capaces de establecer una relación interpersonal en la que coordinan, de común acuerdo, sus planes de acción. En tal relación interpersonal los participantes logran superar sus creencias, en principio subjetivas y, gracias a la experiencia común del convencimiento motivado racionalmente mediante el diálogo, adquieren la certeza, simultáneamente, de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas. (Habermas, 1989:418).

En tanto la *acción comunicativa* se basa en el consenso simbólico intersubjetivo-universal, nos preguntamos si todas las personas nos encontramos en la misma situación respecto a formular pretensiones de validez con disposición a problematizarlas y a problematizar las pretensiones de los otros sujetos, Si las reglas forman un estándar básico de racionalidad compartido por todos los hablantes, entonces, todos nos encontramos en igualdad de condiciones respecto a comportarnos racionalmente en tanto comprendemos la relación interna que existe entre los requisitos de validez y el compromiso que tenemos, en la situación argumentativa, de dar y de escuchar argumentos. La *lógica de las discusiones* tiene carácter dialógico (Acosta, 1996:155) y nos propone un “pensar radical” que destaca el pluralismo y la tolerancia, una actitud de “universalidad situada” que representaría una alternativa a la racionalidad “dominante y excluyente de la diversidad, en su pretensión de universalidad”.

(Acosta, 1996:176). Asimismo, para Vaz Ferreira, las personas pueden actuar irracionalmente, defender posiciones que no creen verdaderas, etc.

Vaz Ferreira considera que deviene en procesos de discusión sobre cuestiones normativas como búsqueda del bien común, la verdad en un “proceso que tiende al entendimiento y al acuerdo” donde “todo es discutible”, y el “ideal moral es la verdad” y la “verdad se ha de buscar directamente, y con independencia de las teorías” (LV, 1957:170). En este sentido, plantea una actitud dialógica que supone una ética del acto comunicativo y que pretende ejercerse con otros. (Acosta, 1996:155). Así, para abordar las cuestiones normativas Vaz Ferreira menciona tres momentos (etapas o reglas) que permiten ordenar la exposición de las opiniones y las elecciones alternativas que se plantean, etapas que suponen al menos dos sujetos y permiten obrar en un plano práctico o pragmático. (LV1963:105). Estas etapas de reflexión pueden ser empleadas en cuestiones de interés individual²¹ como en forma colectiva²² y se ordenarían del siguiente modo:

Etapas 1: Investigación o determinación de todo lo que podría hacerse o desearse; especificación de todas las soluciones que podrían tomarse. Se pueden cometer falacias cuando no se enumeran las soluciones posibles: en pro, hay tales razones; en contra, hay tales otras; hay que tenerlas en cuenta, a unas y a otras; pensar y proceder sensatamente según los casos” (LV, 1957:158).

Etapas 2: Estudio (análisis) de las ventajas e inconvenientes de cada una de las soluciones (alternativas) propuestas (A, B, C...). Considerar las soluciones probables desde varias perspectivas (LV, 1957:96) sin rechazar las demás alternativas propuestas. Sostiene en

²¹ Por ejemplo: “de si me conviene a mí en un caso particular, ir a Chile por mar, o ir por tierra” (LV, 1963: 93-94).

²² “La única solución que admite ese problema, es la siguiente: procurar estudiar por una parte las ventajas del divorcio; por otra parte, los inconvenientes del divorcio; del otro lado, estudiar por una parte las ventajas de la indisolubilidad del matrimonio, y por otra parte, sus inconvenientes. Hecho esto, pesar, apreciar, valorar estas ventajas e inconvenientes, y, si es el caso, decidírnos por una de las dos soluciones. Pero la tendencia que tienen los hombres a confundir esta clase de problemas con los otros problemas de existencia, que admiten soluciones perfectas, los lleva, a veces, a creer, por lo menos subconscientemente, que estos problemas, los normativos, han de tener una solución perfecta. Para “resolver” el problema del divorcio (o de la organización de la familia, más en general) entienden casi todos encontrar un tipo de organización de la familia que no tenga más que ventajas y que no tenga inconveniente ninguno. Como consecuencia de esto, se ponen en un estado de espíritu especial: en una actitud mental que produce, en nuestro caso, por ejemplo, en un “divorcista”, la tendencia a no ver los inconvenientes del divorcio (o, si se los ve, a verlos menores de lo que son), y a ver las ventajas del divorcio mayores de lo que son”. (LV, 1963:95).

Lógica viva: “Debe evitarse desechar alguna de las soluciones porque tiene inconvenientes, o en negar los inconvenientes de la solución a que se tiende o que se prefiere”. (LV, 1963:113).

La falacia de tender a buscar las soluciones sin inconvenientes dificulta llegar a soluciones prácticas porque, en su opinión, al tratar el problema del divorcio como ejemplo de problema normativo considera las circunstancias y las consecuencias probables a corto, mediano y largo plazo en caso de optar por una de las “soluciones” propuestas.

Etapa 3: elección (o “solución”) que permite arribar a una “verdad” consensuada entre diferentes posiciones. (LV, 1957: 85 y 95). Elegir con amplitud entre las alternativas en disputa considerando aquellas que benefician al conjunto de los afectados (acción buena). (Vaz Ferreira, LV, 1957: 85 y 95).

4- Acción normativa, “buena voluntad” y “acción buena”

En *Lógica viva* cita a *Conocimiento y acción* y afirma que en esta obra cree haber demostrado que “en cuanto a lo objetivo, lo que importa no es acrecentar la suma total de acción, de acción cualquiera, sino de acción buena; y que la mejor comprensión, si bien puede disminuir la suma total de acción, tiende a aumentar la suma de acción buena” (LV, 1963:65). La “Buena voluntad” en las discusiones refiere a tener confianza en las soluciones de libertad, tolerancia, humanidad, simpatía y piedad. Se trata de un concepto orientado hacia una preocupación colectiva y no guiado por intereses personales (actitud egoísta). Vaz Ferreira sostiene que “todas las cuestiones sociales son discutibles, y en todas cabe argumentar. En esos casos, tiendan ustedes a tener confianza, primero, en los sentimientos de humanidad, de simpatía, y de piedad, y, segundo, en las soluciones de libertad”. (MI, 1963:181).

Las actitudes recomendadas podrían ser esquematizadas de la siguiente manera:

1. EVITAR BUSCAR SÓLO SOLUCIONES SIN INCONVENIENTES en tanto es imposible, en este ámbito, llegar a soluciones idealmente perfectas, (LV,1963:92).
2. ADOPTAR una ACTITUD AUTO-CRÍTICA Y CRÍTICA, es decir, que el

espíritu no esté unilateralizado ni prevenido intelectual, afectivamente ni por sistemas, (LV, 1963:245).

3. SOSTENER una ACTITUD AMPLIA lo que equivale a no ver sólo las ventajas de nuestras elecciones, negando sus inconvenientes (MI, 1957:181)

4. ASUMIR UNA ACTITUD COMPENSIVA lo que supone equivale a valorar los argumentos de los otros como legítimos y a cooperar respecto a la interpretación de lo expuesto. (LV, 1963:245)

5. SER TOLERANTE, lo que supone la renuncia a la imposición de nuestros propios argumentos.

5- Criterios de verdad en las cuestiones normativas

Las creencias, en general, son defendidas por diferentes “estados de espíritu” y “planos mentales”, poseen un aspecto no racional, ético y político, si son consideradas verdaderas y defendidas en forma a-crítica y unilateral, no se lograrían acuerdos. Para llegar a una verdad consensuada es necesario *graduar la creencia* y esto implica “pensar por ideas a tener en cuenta” mediante un “*psiqueo*” o razonamiento no esquemático. El “hábito hiperlógico” que propone Vaz Ferreira, posibilita la comprensión tanto de los “hechos lógicos” y de los “hechos psicológicos no racionales” que se producen en los procesos argumentales. Estos conceptos vazferreirianos aportarían a la “lógica de las discusiones” cierta capacidad de colaborar en procesos colectivos de deliberación, negociación y acuerdo tendientes a la coordinación de acciones prácticas orientadas a la búsqueda de la verdad.

La idea de “graduar la creencia” con su perspectiva “plural”, surge en *Conocimiento y acción* a partir de la crítica que realiza Vaz Ferreira a propósito de las insuficiencias del pragmatismo de William James respecto a las “consecuencias prácticas de la verdad” y, de la crítica a “forzar la creencia”. (LV, 1957:233).

Lógica viva, es un manual cuya “adaptación práctica y didáctica” incluye un apéndice con ejercicios para una “enseñanza viviente” y “ejercitación del lector”, nos permite destacar una

concepción del lenguaje centrada en el intercambio lingüístico real, de individuos institucionalmente vinculados en contextos históricos, esto es, considerando el acontecer de la experiencia social de los sujetos. Entonces, “la lógica de las discusiones” trata de las “consecuencias prácticas de la verdad” en las cuestiones normativas. Así, resulta posible entender la importancia que le otorga Vaz Ferreira a las “actitudes” tanto de “tolerancia” y “apertura”, como de “espíritu crítico” y “auto-crítico”, como disposiciones de un “estado de espíritu” que nos permite evaluar nuestras creencias y aceptar opiniones contrarias, argumentadas desde otro “plano mental” en las discusiones. Esto es considerar como legítimas, en principio, una pluralidad de descripciones alternativas de hechos y de palabras, de posibles evaluaciones y de distintas elecciones realizadas a partir de las propuestas planteadas sobre problemas normativos en los cuales, es imposible alcanzar “soluciones idealmente perfectas”, y hay una “pluralidad de fundamentos posibles, igualmente legítimos”, para la conducta humana (Ardao, 1961:49).

Al discutir sobre cuestiones normativas Vaz Ferreira entiende que: (a) debe razonarse y discutirse para averiguar la verdad y no para triunfar (LV, 1963:245) con lo que remite a una concepción de la verdad como elección parcial y revisable (LV, 1963:65) que ha de buscarse directamente y con independencia de las teorías (LV, 1957:170). Además, (b) debe tenerse por meta llegar a alguna verdad (verdad como ideal moral o verdad como elección posible, LV, 1957:180) lo que “aumentaría” la suma de ACCIÓN PRÁCTICA, BUENA Y EFICAZ y (c) las cuestiones normativas no deben ser evaluadas según criterios de verdad y falsedad sino en relación con grados y perspectivas con lo que llegamos a la concepción de una verdad parcial y revisable que se corresponde con una “solución” imperfecta o, con “tantear la verdad” (LV, 1957:233).. Ésta es una aproximación gradual a la verdad teniendo en cuenta la mayor cantidad de aspectos (y no reducir la realidad a una fórmula prefabricada). Por lo tanto, concluimos que el propósito de toda discusión debería ser la búsqueda de la verdad en tanto solución (parcial y revisable) a determinado problema o conflicto social, con lo que sostenemos que existe una concepción gradual de la verdad porque para llegar a acuerdos

relevantes y a consensos significativos la verdad, como elección posible, debe convertirse en el objetivo de la discusión.

Mientras la argumentación, tradicionalmente, pretende persuadir a favor de intereses individuales, la “lógica de las discusiones” no propone la presentación de argumentos unilaterales (representativos de posiciones sectarias) ni tampoco se propone ganar las discusiones²³, sino que tiene por objeto acordar ideas (como elecciones posibles) que tengan resultados positivos para un conjunto de individuos en tanto, en *Lógica Viva* sostiene: “Debe discutirse para averiguar la verdad y no con la finalidad de imponer un único punto de vista y de triunfar en lo inmediato” (LV, 1957:221, 1963: 245). Por lo tanto, la “eficacia” de las discusiones sociales no será cuantificable por el éxito de una verdad unilateral que refuta a otra, sino por el logro de una verdad consensuada, parcial y revisable. La manera de buscar la verdad será teniendo en cuenta todas esas perspectivas o esquemas, sin tratar de reducir la realidad a “una” fórmula prefabricada y unilateral.

Las discusiones no deben partir de una evidencia o verdad a priori porque esto sería estar “antes de los hechos” o caer en la falacia de “pensar por sistemas”²⁴ sino que el interés está centrado en la búsqueda —a partir de la consideración de diferentes propuestas— de una elección posible entre las distintas opciones planteadas. Por lo tanto, esta concepción de la verdad que subyace a *Lógica viva* con su concepto de “gradualismo”²⁵ (CA, 1963:26) como “razonablismo”²⁶ o “racionalismo razonable” (Ardao) que procede gradualmente ante el carácter complejo de los argumentos y considerando todas las ideas posibles, en forma abierta y plural. El “razonablismo”, implica el instinto empírico, es decir la experiencia y el

²³ *El arte de tener razón o la Dialéctica Erística* de Schopenhauer de 1864, es el arte de discutir, pero discutir de tal manera que se tenga razón tanto lícita como ilícitamente. Sería un contra-ejemplo de la lógica de las discusiones en tanto sus estratagemas para tener éxito, se desinteresan de la búsqueda de la verdad porque no se propone arribar a la verdad, sino que se trata de cómo obtener la razón ante el adversario.

²⁴ En la práctica, el *instinto empírico* o experiencia práctica y el *buen sentido hiperlógico* vendrían “a intervenir después del raciocinio, o simultáneamente con él, para equilibrar los razonamientos opuestos, para mantener constantemente el juego de las múltiples ideas e impedir que una de ellas predominara indebidamente sobre las demás y nos llevara a la falsa sistematización” (LV, 1963:245-246).

²⁵ Según Ardao, el concepto de “graduar la creencia” de Vaz Ferreira surge como respuesta a “forzar la creencia” de James: mientras James identifica creencia con certeza absoluta ya que el forzar la creencia haría más fácil la acción, Vaz Ferreira entiende que violentar la creencia supone aumentar las probabilidades de error.

²⁶ “No digo racionalismo, porque esa palabra fue nombre de una mentalidad que, aunque mejor que aquella a que se oponía, era realmente limitada y parcial. Si hubiera un término, podría servir, en rigor, razonablismo...(?)”. (CA, 1963:26).

“instinto hiper-lógico” una capacidad “a la vez racional, instintiva y afectiva también” del sentido crítico. (Ca, 1963:149). Estos conceptos que reconoce la asimetría “psico-lógica” de los planos mentales de los individuos, presentan una alternativa a la racionalidad esquemática de la tradición del individuo falaz de la retórica y al sujeto universal de la lógica.

Vaz Ferreira asume que si bien diferentes puntos de vista y creencias son esquemas creídos como verdaderos por sus defensores, en contextos institucionales y dialógicos, la “verdad gradual” debe ser construida en el proceso del intercambio comunicativo sin que se imponga una única verdad definitiva. El análisis gradual que tiene que ver con *pensar por ideas* y, por lo tanto, evita el *pensar por sistemas*, implica:

- 1) Analizar el alcance lógico y el alcance psicológico de los razonamientos, es decir, entender el significado de una expresión en sentido literal, figurado o convencional,
- 2) Preguntarse en qué grado una cuestión es de hechos o de palabras²⁷ para asegurarnos que estamos admitiendo los mismos hechos.
- 3) Distinguir entre oposiciones de creencias y oposiciones de plano o de aspecto (LV, 1957:170).
- 4) Evaluar en qué plano o aspecto se oponen tesis o planos mentales.
- (5) Apelar a la mayor cantidad posible de ideas y perspectivas, (LV, 1963:174.)
- (6) Considerar los aportes de cada una de las propuestas en cuestión, según cada ocasión concreta
- (7) Examinar cada problema del modo más amplio posible
- (8) Reservar todas las ideas que se puedan, para aplicarlas en los casos con discernimiento en el grado justo, combinándolas de acuerdo a la naturaleza de la realidad a que hayan de aplicarse (lb, 1963:131), (LV, 1963:174), (SPT, 1953:19).

En tanto no existen creencias, valores, normas, etc., verdaderos a priori, estos pueden ser evaluados y transformados, mediante la discusión que desarrolla su significado, en un

²⁷ Ejemplos de cuestiones de hechos y de palabras que se discuten: “Bruto el matador de César”, “Bruto el asesino de César”, etc. Si para ser filósofo se requiere haber hecho un sistema; si Artigas es el fundador o el precursor de la nacionalidad uruguaya, etc. (LV, 1963:79-81).

proceso (*in the long run*) en el que la verdad que no es estática ni definitiva y se va haciendo en diferentes circunstancias históricas.

Podríamos afirmar que la “lógica de las discusiones” está orientada al entendimiento, al reconocimiento y a la “coordinación” de verdades, como necesidad social, sin embargo, con el concepto de planos mentales, Vaz Ferreira tiene en cuenta que además, de las diferencias filosóficas e ideológicas, en los procesos de discusión no todos están en las mismas condiciones de igualdad económica. Vaz Ferreira no discute los problemas sociales (el ultra-proteccionismo y sus males, la propiedad de la tierra, la herencia, la democracia, el divorcio, etc.) en una “comunidad ideal de discusión”.

Por esto, el “consensualismo” de Vaz Ferreira considera aspectos que impiden la participación de los individuos en los asuntos públicos, y que el Estado debe asegurar a todos los ciudadanos (a) un núcleo básico de igualdad económica, (derecho a tierra de habitación, el derecho de recibir educación y salud, etc.) y vivienda como solución que reconoce “como mínimo de derecho humano, como mínimo de «derecho individual», el derecho de cada hombre a habitar en su planeta y en su nación”. (SPT, 1953:14); además, (b) un núcleo común de sentimientos morales e intereses sociales compartidos por un conjunto social de individuos.

Bibliografía general

ACOSTA, Yamandú. “El filosofar latinoamericano de Vaz Ferreira y su visión de la historia” en Miguel Andreoli (comp.) *Ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 1996, pp. 153-180.

ANDREOLI, Miguel. *El pensamiento social y jurídico de Vaz Ferreira*, Montevideo, Facultad de Derecho, Universidad de la República, 1993.

ANDREOLI, Miguel. “La moral en Vaz Ferreira: pluralismo, interioridad, desdicha”, en Miguel Andreoli (comp.) *Ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 1996, pp. 181-198.

ARISTÓTELES, *Retórica*, Madrid, Alianza, 1998.

ARDAO, Arturo. *Introducción a Vaz Ferreira*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1961.

ARDAO, Arturo. *Lógica de la razón y lógica de la inteligencia*, Montevideo, Biblioteca de Marcha/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2000.

HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1989. Traducción de M. Jiménez Redondo.

MALVASIO, Daniel. “Sobre el pragmatismo de William James en la óptica de Vaz Ferreira”, en Miguel Andreoli (comp.). *Ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 1996, pp. 217-225.

NÚÑEZ, María Gracia. Aproximaciones a la “Lógica de las discusiones” de Carlos Vaz Ferreira, Tesis de Maestría, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2007.

SEOANE, José. “Un modelo vazferreiriano de análisis argumental”, Montevideo, Universidad de la República/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2003.

PLANTIN, Christian. *La argumentación*, Barcelona, Ariel, 2002. Traducción de Amparo Tusón Valls.

SASSO, Javier. "Análisis y penumbra: sobre la práctica filosófica de Vaz Ferreira" en M. Andreoli (comp.). *Ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 1996, pp. 129-149.

Bibliografía específica

VAZ FERREIRA, Carlos. *Sobre los problemas sociales*, Biblioteca Artigas, Montevideo, 1953. Vol. 5. (SPS)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Sobre la propiedad de la tierra*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1953, Vol. 6. (SPT)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Lógica Viva*, Montevideo, Ediciones Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1957. Tomo IV. (LV)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Fermentario*, Montevideo, Ediciones Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1957. Tomo X. (F)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Los problemas de la libertad y los del determinismo*, Losada, Buenos Aires, 1963. (PLD)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Ideas y observaciones*, Montevideo, Homenaje de la Cámara de Representantes, 1963, Tomo I (IO)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Moral para intelectuales*, Montevideo, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1957, Tomo III. (MI)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Conocimiento y acción*, Montevideo, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963. Tomo VIII. (CA)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Algunas conferencias sobre temas científicos, artísticos y sociales*, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963. Tomo XI. Primera Serie. (Ca)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Algunas conferencias sobre temas científicos, artísticos y sociales*, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963. Tomo XII. 2da. Serie. (Cb)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Inéditos*, Montevideo, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963. Tomo XX. (Ia)

VAZ FERREIRA, Carlos. *Inéditos*, Montevideo, Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963. Tomo XXI. (Ib)